

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

[Nombre del Proyecto]

Fecha: [DD/MM/AAAA]

Nº de Contrato: [XXXX-AAAA]

Vigencia: [Fecha inicio] – [Fecha fin]

REUNIDOS

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de [Año],

DE UNA PARTE (EL PRESTADOR):

Nombre/Razón Social: [Tu empresa o nombre completo]

NIF/CIF: [XXXXXXXXXX]

Domicilio: [Dirección completa]

Correo electrónico: [email@ejemplo.com]

Representado por: [Nombre del representante legal]

DE OTRA PARTE (EL CLIENTE):

Nombre/Razón Social: [Empresa cliente]

NIF/CIF: [XXXXXXXXXX]

Domicilio: [Dirección completa]

Correo electrónico: [email@ejemplo.com]

Representado por: [Nombre del representante legal]

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para la firma del presente contrato y,

EXPONEN

- I. Que EL PRESTADOR es un profesional especializado en automatización de procesos mediante la herramienta n8n y otras tecnologías complementarias.
- II. Que EL CLIENTE desea contratar los servicios de automatización para optimizar sus procesos operativos, según las especificaciones que se detallan en este contrato.
- III. Que ambas partes acuerdan formalizar la relación mediante las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de flujos de automatización (workflows) mediante la plataforma n8n, conforme a los requisitos acordados entre ambas partes.

El alcance del proyecto incluye:

- a) Análisis de los procesos actuales del cliente susceptibles de automatización.
- b) Diseño de la arquitectura de los flujos de trabajo (workflows).
- c) Desarrollo e implementación de los workflows en el entorno de n8n del cliente.
- d) Pruebas funcionales y de integración.
- e) Documentación técnica y funcional de las automatizaciones entregadas.
- f) Formación básica al equipo del cliente sobre el uso y mantenimiento de los workflows.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZOS DE EJECUCIÓN

2.1. El proyecto se ejecutará en un plazo estimado de [X semanas/meses] a partir de la fecha de firma del presente contrato.

2.2. Las fases del proyecto y sus plazos estimados se detallan en el Anexo I adjunto.

2.3. Los plazos podrán ser modificados de mutuo acuerdo por escrito si surgen cambios en el alcance o requisitos no previstos inicialmente.

2.4. EL PRESTADOR comunicará con la mayor antelación posible cualquier retraso previsible y sus causas.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO

3.1. El precio total de los servicios asciende a [IMPORTE] € (IVA no incluido).

El pago se realizará de la siguiente forma:

Concepto	Porcentaje	Importe
Anticipo a la firma	[XX]%	[XXXX] €
Entrega de desarrollo	[XX]%	[XXXX] €
Aceptación final	[XX]%	[XXXX] €

3.2. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la factura correspondiente, en un plazo máximo de [X] días desde la emisión de la misma.

3.3. El retraso en el pago devengará un interés de demora equivalente al interés legal del dinero vigente incrementado en dos puntos.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

- 4.1.** Ejecutar los servicios con la diligencia y profesionalidad propias de su especialidad.
- 4.2.** Mantener informado al cliente del progreso del proyecto mediante reuniones de seguimiento periódicas (mínimo [semanal/quincenal]).
- 4.3.** Entregar la documentación técnica y funcional completa de las automatizaciones desarrolladas.
- 4.4.** Proporcionar formación básica al equipo designado por el cliente.
- 4.5.** Corregir cualquier error o defecto detectado durante el período de garantía sin coste adicional.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 5.1.** Facilitar al prestador toda la información, accesos y recursos necesarios para la ejecución del proyecto.
- 5.2.** Designar un interlocutor válido que actúe como punto de contacto durante el proyecto.
- 5.3.** Realizar las validaciones y pruebas de aceptación en los plazos acordados.
- 5.4.** Efectuar los pagos en las condiciones establecidas en la cláusula tercera.
- 5.5.** Mantener actualizadas las credenciales y accesos a las herramientas de terceros integradas en los workflows.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA Y SOPORTE POST-ENTREGA

- 6.1.** EL PRESTADOR ofrece un período de garantía de [30/60/90] días desde la aceptación final del proyecto.
- 6.2.** Durante este período, se corregirán sin coste adicional los errores o mal funcionamientos atribuibles al desarrollo realizado.
- 6.3.** Quedan excluidos de la garantía los errores derivados de: modificaciones realizadas por el cliente o terceros, cambios en las API de servicios externos, o uso indebido de las automatizaciones.
- 6.4.** Opcionalmente, el cliente podrá contratar un servicio de mantenimiento y soporte continuado según las condiciones detalladas en el Anexo II.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 7.1.** Los workflows y automatizaciones desarrollados específicamente para el cliente serán propiedad de EL CLIENTE una vez efectuado el pago íntegro del precio.
- 7.2.** EL PRESTADOR conservará la propiedad intelectual sobre las metodologías, frameworks, plantillas y componentes genéricos reutilizables que formen parte de su know-how profesional.
- 7.3.** EL PRESTADOR podrá referenciar el proyecto de forma genérica en su portfolio profesional, sin revelar información confidencial, salvo que el cliente lo prohíba expresamente por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

8.1. Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información técnica, comercial y operativa a la que tengan acceso con motivo de la ejecución de este contrato.

8.2. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante [2] años tras la finalización del contrato.

8.3. Quedan excluidas de esta obligación la información que sea de dominio público o que deba revelarse por imperativo legal.

CLÁUSULA NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

9.1. En caso de que EL PRESTADOR acceda a datos personales del cliente, actuará como encargado del tratamiento conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

9.2. Se suscribirá el correspondiente Acuerdo de Encargado de Tratamiento como Anexo III de este contrato.

9.3. EL PRESTADOR se compromete a tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones del cliente y a implementar las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas.

CLÁUSULA DÉCIMA. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El contrato podrá resolverse por las siguientes causas:

- 10.1.** Por mutuo acuerdo de las partes, formalizado por escrito.
- 10.2.** Por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones esenciales del contrato, previa notificación fehaciente con un plazo de [15] días para subsanar.
- 10.3.** Por desistimiento del cliente, en cuyo caso deberá abonar los trabajos efectivamente realizados hasta la fecha de la notificación más un [X]% del importe restante en concepto de indemnización.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 11.1.** La responsabilidad total de EL PRESTADOR bajo este contrato no excederá el importe total efectivamente abonado por el cliente.
- 11.2.** EL PRESTADOR no será responsable de daños indirectos, lucro cesante, pérdida de datos o interrupciones de negocio derivadas de fallos en servicios de terceros (APIs, plataformas cloud, etc.).
- 11.3.** EL PRESTADOR no garantiza el funcionamiento ininterrumpido de las automatizaciones cuando dependan de servicios externos fuera de su control.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 12.1.** El presente contrato se rige por la legislación española.
- 12.2.** Para la resolución de cualquier controversia derivada de este contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de [Ciudad].

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados.

EL PRESTADOR

Nombre:
Cargo:
Firma:
Fecha:

EL CLIENTE

Nombre:
Cargo:
Firma:
Fecha:

ANEXOS

Anexo	Descripción
Anexo I	Cronograma del proyecto y fases de ejecución
Anexo II	Condiciones de mantenimiento y soporte continuado (opcional)
Anexo III	Acuerdo de Encargado de Tratamiento de Datos (RGPD)
Anexo IV	Especificaciones técnicas detalladas del proyecto

⚠ NOTA IMPORTANTE PARA EL ALUMNO:

Este documento es una plantilla educativa proporcionada por VA360 Academy. Antes de utilizarlo en un contexto profesional real, se recomienda encarecidamente revisarlo con un abogado para adaptarlo a tu situación específica y a la legislación aplicable.